



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

877746

6184 (2)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NIKM/KZH/MIM/CAM

106834
15931

**OFICINA
DE
PARTIDA**

VISTOS:

El ingreso N°14737/2025 de fecha 20 de octubre de 2025, de la Administradora Municipal; Decreto N°3717/P2024 del 23 de diciembre de 2024, Decreto N°3718/P2024 del 23 de diciembre de 2024, Decreto N°242/P2025 del 20 de febrero de 2025, Decreto N°243/P2025 del 20 de febrero de 2025, Decreto N°1825/P2025 del 14 de mayo de 2025, Decreto N°1835/P2025 del 15 de mayo de 2025, Decreto N°1834/P2025 del 15 de mayo de 2025, Decreto N°1991/P2025 del 02 de junio de 2025, Decreto N°2018/P2025 del 04 de junio de 2025, Decreto N°2668/P2025 del 08 de septiembre de 2025, Decreto N°2672/P2025 del 09 de septiembre de 2025, Decreto N°2673/P2025 del 09 de septiembre de 2025, Decreto N°2674/P2025 del 09 de septiembre de 2025, Decreto N°2689/P2025 del 09 de septiembre de 2025 y Decreto N°2717/P2025 del 12 de septiembre de 2025; Ley N°19180; Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4576 del 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

- 1.- El derecho que tienen los funcionarios de recibir una asignación por antigüedad en el grado, considerando lo establecido en la letra g) del artículo 97 de la Ley 18.883 que señala entre otros "Si el funcionario hubiere ascendido o ascendiere antes de completar un bienio, se reconocerá para el cómputo del próximo, el tiempo corrido entre la fecha del cumplimiento del anterior y la del ascenso".

DECRETO:

1. DÉJASE establecido:

- A) Funcionarios municipales que dejarán de percibir bienios, a contar de la fecha de su respectivo ascenso.

Nº	Rut	Nombre	Grado	Fecha de Inicio Movimiento
1	[REDACTED]	Fuenzalida Martínez Claudia	11	19/12/2024
2	[REDACTED]	Montes Zazzali José Antonio	8	19/12/2024
3	[REDACTED]	Gutiérrez Parra María Loreto	6	01/03/2025
4	[REDACTED]	Herrera Garrido Melany	8	01/03/2025
5	[REDACTED]	Ceballos Sepúlveda Tamara Be	10	01/06/2025
6	[REDACTED]	Cárdenas Fuentes Paz Carolina	8	01/06/2025
7	[REDACTED]	Tapia Ravanelles Indira Andrea	8	01/06/2025
8	[REDACTED]	Stuardo Chandía Braulio Andres	8	01/06/2025
9	[REDACTED]	Vera Guzmán Nelson Javier	8	01/06/2025
10	[REDACTED]	Reyes Aguilera Francisco Antonio	11	01/09/2025
11	[REDACTED]	Fenzo Hevia Bruno Giovanni	9	01/09/2025
12	[REDACTED]	Campos Díaz Fernanda Valentina	8	01/09/2025
13	[REDACTED]	Riquelme Cabrera Olga Catalina	11	01/09/2025
14	[REDACTED]	Baeza Pizarro Ana Rosa	12	01/09/2025
15	[REDACTED]	Aranda Araneda Javiera Andrea	9	01/09/2025

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



SECRETARIO
MUNICIPAL (S)

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALCALDESA
CATALINA SAN MARTÍN CAVADA

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Dirección de Control
- ✓ Gestión y Desarrollo de Personas Cia
- ✓ Remuneraciones
- ✓ Interesados
- ✓ Oficina de Parte